CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS METAS FISICAS FINANCIERAS DE CORREDORES VIALES DEL PROUECYO PERU 1-PP1 ASI COMO EL ESTUDIO DEL PERFIL DEL PROPUECYO PERU 2

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, el CV se acreditara con constancias de la capacitación, certificados de la experiencia laboral(órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)

- Estructura de costos, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dencinas@proviasnac.gob.pe***; hasta el dia **20 de Octubre 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4221. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TERMINOS DE REFERENCIA

"Servicio Especializado para el Seguimiento y Monitoreo de las metas físicas y financieras de Corredores Viales del Proyecto Perú 1 – PP1 así como de los estudios de perfil del Proyecto Perú 2"

1. AREA QUE REALIZA EL REQUIERIMIENTO

Provias Nacional a través de su Unidad Gerencial de Conservación (UGC).

2. FINALIDAD PUBLICA

Cumplir con las metas programadas para la Unidad Gerencial de Conservación en relación al proyecto Perú 1 (PP1), a fin de contribuir a la reducción del costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte, cuyo objeto es la meta POI: 0255 0047173 Gestión de Programa.

3. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

- **OBJETIVO ESPECIFICO:** Contratar los servicios especializados en seguimiento, avance financiero y presupuestal de proyectos y contratos en ejecución respecto de los corredores viales de Proyecto Perú 1-PP y estudios de perfil del Proyecto Perú 2.
- **OBJETIVO GENERAL:** Apoyar en el Aspecto de seguimiento, avance financiero y presupuestal de proyectos y contratos en ejecución de los corredores viales del Proyecto Perú 1 y los estudios de perfil del Proyecto Perú 2, que ve la Gerencia.

4. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

5.1 Actividades

- Revisar las metas y plazos para la ejecución del Proyecto Perú 1 y de los estudios de perfil del Proyecto Perú 2.
- Monitorear el avance financiero y presupuestal respecto de los corredores viales del Proyecto Perú 1 y de los estudios de perfil del Proyecto Perú 2.
- Coordinar con los Administradores, Supervisores, Gerentes Viales y demás personal a fin de recabar la información para el adecuado Seguimiento a la Ejecución del Proyecto Perú 1 y de los estudios de perfil del Proyecto Perú 2.
- Manejar un cronograma de la Ejecución del Proyecto Perú 1 y de los estudios de perfil del Proyecto Perú 2.
- Mantener actualizado el avance de Proyecto Perú 1 y de los estudios de perfil del Proyecto Perú 2. así como informar de forma periódica y/o cuando se le requiera a la Unidad Gerencial de Conservación, sobre el estado de Ejecución financiera y cumplimiento de los plazos.

5.2 Procedimientos

Se encuentran descritas en cada una de las actividades señaladas en el ítem 5.1.

5.3 Plan de Trabajo

El proveedor coordinará directamente con el encargado del Área de Gestión Vial e Inventario, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos.

5.4 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

PROVIAS NACIONAL dispondrá lo siguiente:

- Información y documentación disponible, y otras referidas a las actividades que se le encarguen.

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Del Postor:

<u>Capacidad Legal:</u>

- Persona Natural o Jurídica.

AREA GESTIÓN VIAL E INVENTARIO Vº Bº P.T. UGC Provias Nacional

UNIDAD GERENCIAL DE CONSERVACIÓN Vº Bº PROVIAS NACIONAL

- El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el Estado.
- El postor deberá tener Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).

Capacidad Técnica:

- Seguro SCTR (salud y pensión) por el plazo de ejecución del servicio.
  Nota: La Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) deberá ser acreditado una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la orden de servicio.

Experiencia:

- Una (01) veces el valor estimado de la propuesta ofertada, realizando el seguimiento, avance financiero y/o presupuestal de proyectos y/o contratos en obra y/o mantenimiento rutinario y/o seguimiento al POI y/o temas de Implementación de Políticas Sociales, en el sector público y/o privado.

b) Del Personal Propuesto:

Capacidad Legal:

- Copia simple de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales

Capacidad Técnica y Profesional:

- Profesional titulado en Economía y/o Ingeniería.
- Estudios de Maestría en Finanzas y/o Economía.
- Curso de Diseño y evaluación de políticas públicas, mínimo de 12 horas, acreditado con Constancias o Certificados.
- Cursos y/o Seminarios en Gestión por Procesos, mínimo de 08 horas, acreditado con Constancias o Certificados.

Experiencia del Postor:

- Experiencia no menor de 10 años realizando el seguimiento, avance financiero y/o presupuestal de proyectos y/o contratos en obra y/o mantenimiento rutinario y/o seguimiento al POI y/o temas de Implementación de Políticas Sociales, en el sector público y/o privado.

6. LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio que prestará el contratista, éste se llevará a cabo en la Ciudad de Lima.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio no excederá los tres meses (03) meses, contados a partir de notificada la Orden de Servicio.

8. RESULTADOS ESPERADOS

El Contratista deberá entregar tres (03) informes de avance de la ejecución del servicio de acuerdo a las actividades detalladas en el numeral 5.1. Los trabajos se realizarán en coordinación con el encargado del Área de Gestión Vial e Inventario y el Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación, designado por la Entidad, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos, debiendo asimismo, remitir los informes correspondientes de acuerdo a lo siguiente:

1er Entregable a los treinta (30) como máximo de iniciado el servicio,
2do Entregable a los sesenta (60) como máximo de iniciado el servicio y
3er entregable hasta los noventa (90) días como máximo de iniciado el servicio.

Cada informe deberá contar con un cuadro del avance financiero y presupuestal de los proyectos y contratos en ejecución así como los estudios de perfil a cargo de la Gerencia.
En todos los casos, indicando el desarrollo de las actividades realizadas en concordancia con las características del servicio, de acuerdo a las actividades del numeral 5.1.

9. **ADELANTOS:** No corresponde

10. **SUBCONTRATACION:** No corresponde

11. **FORMA DE PAGO**
El pago se efectuará en Soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, en tres (03) armadas dentro del plazo de quince (15) días siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad al informe correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago 33.33% del valor contratado, a la conformidad del primer entregable.
- 2do pago33.33% del valor contratado, a la conformidad del segundo entregable.
- 3er pago 33.34% del valor contratado, a la conformidad del tercer entregable.

Cada entregable constará de un documento escrito original y copia de cargo, adjuntando la constancia de aseguramiento y los comprobantes de pago del SCTR.

12. **FORMULA DE REAJUSTE:** No corresponde

13. **PENALIDADES APLICABLES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden se servicio.

14. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:** No corresponde

15. **GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO:** No corresponde

16. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**
Procedimiento Clásico

17. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**
Suma Alzada.

18. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:**
No corresponde

19. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**
La conformidad será otorgada por el encargo del Área de Gestión Vial e Inventario y por el Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL, luego de haber recibido el informe del Contratista, conteniendo el producto indicado en el ítem 9, previa verificación de los TDR, debiendo otorgar la

AREA GESTION VIAL E INVENTARIO Vº Bº UGC

UNIDAD GERENCIAL DE CONSERVACION Vº Bº P.V.N.

conformidad en el plazo que no excederá los diez (10) días hábiles, de haber sido recibidos los servicios y recepcionado el informe.

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo diez (10) días calendario para que el Proveedor efectúe el levantamiento de las observaciones y/o aclarar las consultas del caso. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Las ofertas deberán tener validez hasta la suscripción del contrato u emisión de la Orden de Servicio.

La Entidad realizará la supervisión y evaluación de la ejecución del servicio de forma mensual emitiendo dentro del informe de conformidad, observaciones y/o recomendaciones a seguir por el Contratista, de persistir las mismas observaciones y/o recomendaciones al mes siguiente, la Entidad se reservará el derecho a resolver la Orden de Servicio, sin que ello de lugar alguno a reclamos por parte del Contratista.

21. ANEXOS.

Anexo N° 01 DESAGREGADO DE COSTOS

Lima, Octubre del 2017

ANEXO N° 1

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	Honorarios	días	90		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de salud y pensión	meses	3		
	Total incluido impuestos de ley				

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
FIRMA Y SELLO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, , identificado con Documento Nacional de Identidad N ,
con domicilio en , del de la Provincia y Departamento de Lima, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Fecha

.....

FIRMA Y SELLO

Lima, XX de setiembre del 2017

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Att. Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el SERVICIO REQUERIDO, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- Me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
- Curriculum y Documentos que sustenten el Numeral 6 Requerimientos del Proveedor y de su Personal.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.
- Asimismo, debo señalar que no me encuentro afecto a la retención de impuestos.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

.....
XXXXX
RUC:XXX

Datos Adicionales:
- Dirección: XXXX
- Teléfono: XXXXX
- E-Mail:XXXXXX